



Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

**Banco de la Provincia de Buenos Aires
Junio 2020**

Introducción

En sintonía con las mejores prácticas internacionales, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) publicó oportunamente la Comunicación “A” 5394 y sus complementarias, denominada “Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación”, con el objetivo que todos los participantes del mercado - clientes o no- puedan conocer el perfil de riesgo de la Entidad; situación ésta que les permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del Banco.

A su vez, el BCRA mediante las Comunicaciones “A” 5674 y 5734 amplió el requerimiento respecto a la información a divulgar, al incluir el Coeficiente de Apalancamiento y Ratio de Cobertura de Liquidez. Posteriormente, mediante la Comunicación “A” 5936 introdujo modificaciones relacionadas con las adecuaciones a las normas sobre “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras” como así también sobre “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras”. A partir de la publicación de la Comunicación “A” 6143, introdujo mayores requisitos de información y modificó el criterio de exposición, a fin de ponerlo en consonancia con el documento de “Requisitos de Divulgación revisados para el Tercer Pilar” emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Los requisitos establecidos en esta última norma aplican a las entidades financieras consideradas “internacionalmente activas” a los fines del cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra incluido entre los mismos, a tenor de lo establecido por la Comunicación “A” 5703 del BCRA. Por último, a partir de la Comunicación “A” 6617 se adecuaron algunos formularios relativos a diferentes aspectos de la norma en particular los relativos al riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI), donde se establece entre otros aspectos que la suficiencia del capital para la cobertura del RTICI debe estar específicamente considerada en el “Informe de Autoevaluación de Capital – IAC” aprobado por el Directorio, en línea con su apetito por ese riesgo.

A su vez, esta manifestación es complementaria de la información contable y/o institucional que el Banco ya viene haciendo pública desde hace años.

El Banco promueve como política revelar su perfil de riesgo. A tal fin, la lectura del presente documento y sus actualizaciones trimestrales y/o semestrales, sumado a los Estados Contables, sus notas, Memoria Anual, Código de Gobierno Institucional y Código de Ética, disponibles a través del sitio web, proveen a los participantes de mercado de la información necesaria. Estos documentos, pueden ser consultados ingresando a www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados_financieros.

El Banco garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la instancia que se encarga de aprobar su publicación. A tal fin, el Banco cuenta con una política formal, aprobada por el Directorio, que establece el procedimiento para determinar la información a publicar y los controles internos dispuestos para su elaboración.

Asimismo, la Entidad cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar la frecuencia de la misma transmitiendo su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento es elaborada por las distintas áreas de la entidad, sobre la base de datos vigentes al 30 de junio de 2020.

Sección 1.- Ámbito de aplicación - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Grupo Banco Provincia S.A.

El Banco es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos N° 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual N° 1029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad - Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones - se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Se detalla seguidamente la participación accionaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires en diversas sociedades al 30 de junio del año 2020, segmentado en sociedades controladas y no controladas.

Sociedades controladas						
	BPBA	Grupo Banco Provincia S.A.		BPBA Participación total	Participación de terceros	Total
	Participación directa	Participación directa	Participación indirecta			
Grupo Banco Provincia S.A.	100.00%			100.00%	0.00%	100.00%
Provincia Microempresas S.A.	99.53%	0.47%		100.00%	0.00%	100.00%
BA Desarrollo S.A.	50.00%	50.00%		100.00%	0.00%	100.00%
Provincia Bursátil S.A.	4.00%	95.00%		99.00%	1.00%	100.00%
Bapro Mandatos y Negocios S.A.		100.00%		100.00%	0.00%	100.00%
Bapro Medios de Pago S.A.		99.97%	0.03%	100.00%	0.00%	100.00%
Provincia ART S.A.		99.97%	0.02%	99.99%	0.01%	100.00%
Provinfondos S.A.			85.50%	89.10%	10.90%	100.00%
Provincia Leasing S.A.		99.72%	0.28%	100.00%	0.00%	100.00%
Provincia Seguros de Vida S.A.		60.00%		60.00%	40.00%	100.00%
Provincia Seguros S.A.		60.00%		60.00%	40.00%	100.00%

Sociedades no controladas						
	BPBA	Grupo Banco Provincia S.A.		BPBA Participación total	Participación de terceros	Total
	Participación directa	Participación directa	Participación indirecta			
Prisma Medios de Pago S.A.	4.25%			4.25%	95.75%	100.00%
Provincanaje S.A.	8.33%			8.33%	91.67%	100.00%
Red Link S.A.	12.85%			12.85%	87.15%	100.00%
Argencontrol S.A.	10.00%			10.00%	90.00%	100.00%
Garbin S.A.	4.68%			4.68%	95.32%	100.00%
Massuh S.A.	0.16%			0.16%	99.84%	100.00%
Mercado Abierto Electrónico S.A.	0.45%			0.45%	99.55%	100.00%
CADIPSA S.A.	1.72%			1.72%	98.28%	100.00%
EMDE S.A.	0.92%			0.92%	99.08%	100.00%
Bladex S.A.	2.43%			2.43%	97.57%	100.00%
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.		40.78%		40.78%	59.22%	100.00%
Bolsa Electrónica de Valores de Uruguay	4.35%			4.35%	95.65%	100.00%
Fogaba S.A.			0.04%	0.04%	99.96%	100.00%
Grupo Financiero de Valores de Bs. As.			1.04%	1.08%	98.92%	100.00%
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.			0.24%	0.25%	99.75%	100.00%
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.			0.62%	0.65%	99.35%	100.00%
Conaval S.G.R.			2.85%	2.97%	97.03%	100.00%
Conaval S.G.R. Fondo de Riesgo			0.00%	0.00%	100.00%	100.00%

A continuación, se brinda una reseña del Grupo Banco Provincia S.A. y de sus empresas:

El Grupo Banco Provincia S.A. es la sociedad Holding constituida a fines del año 1997, controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing y otras complementarias de la actividad financiera.

El Grupo Banco Provincia S.A. y las empresas que lo conforman, por su actividad, no están regulados por el BCRA; sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgos.

A requerimiento del Banco y con el propósito de dar cumplimiento a las distintas normativas emitidas por su Ente Regulador, el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A. ha cumplido con la adopción de los lineamientos

aplicados por éste, tendientes a lograr una adecuada gestión de sus riesgos, conforme la dimensión, estructura y naturaleza de las operaciones que realiza cada una de las compañías controladas y vinculadas.

En tal sentido el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A., en abril de 2014 conformó su Comité de Riesgos y designó a su Responsable mediante el Acta N° 611, llevando a cabo su propia gestión de riesgos, coordinando el trabajo realizado desde las empresas en la materia y es el nexo con la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo con dicha unidad orgánica, un cronograma anual de trabajo.

En la sociedad Holding, la gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio.

Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman el Holding y sus empresas; se orientan hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo y sus empresas.

Entre los aspectos a destacar, se pueden mencionar, las reuniones periódicas llevadas a cabo por el Comité de Riesgos del Grupo Banco Provincia S.A., la actualización anual de Políticas y Estrategias, las mediciones y seguimiento de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR) (que son reportados trimestralmente al Banco, junto con los informes semestrales), participación en las jornadas de capacitación brindadas por el Banco, con el fin de profundizar la implementación de las herramientas que utiliza el mismo en materia de gestión de riesgos, realización anual de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), presentación trimestral de los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo trimestral del capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito, entre otros.

SECTOR ASEGURADOR

Provincia Seguros S.A. es la empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios. La misma se encuentra regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La empresa inició sus actividades en el mercado en 1993, reconociendo como antecedente la labor desplegada desde 1961 por la sección de Seguros de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En los últimos años, compitiendo en un plano de igualdad con las restantes compañías de plaza, la empresa alcanzó un significativo posicionamiento en el mercado.

Asimismo, se trabaja constantemente en la gestión de los riesgos a los cuales, por su actividad, está expuesta.

El Comité de Riesgos se reúne periódicamente registrando en las actas correspondientes los temas tratados y los compromisos asumidos, verificando el cumplimiento de los mismos en tiempo y forma.

En la actualidad la empresa cuenta con Indicadores Clave de Riesgo (ICR), para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. En lo referido a riesgo operacional, la empresa utiliza la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), el Reporte de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO). En riesgo de crédito el cálculo de capital económico y pérdida esperada. Además, anualmente se lleva a cabo la actualización de la Política y Estrategias de Gestión de Riesgos.

Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. La empresa se creó en el año 1996.

El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Su Comité de Riesgos se reúne trimestralmente para evaluar los resultados de los indicadores y tratar los temas referidos a su función dejando constancia de lo resuelto en minutas, detallando los puntos tratados.

En cuanto a la gestión de riesgos, gestiona Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito y a su vez se realiza anualmente la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la cual permite realizar un análisis integral del mencionado riesgo y determinar la repercusión del mismo en los diferentes procesos de la empresa. Además, trimestralmente se presentan los cálculos de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito y los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO). Por último, es importante destacar la actualización anual del documento de Política y Estrategia de Gestión de Riesgos.

Provincia Seguros de Vida S.A. es una empresa dedicada únicamente a la producción de seguros de vida individual, ramo que ofrece un amplio campo de consumidores de ingresos medios con una alta propensión a la protección y al ahorro.

El Comité de Riesgos se reúne trimestralmente para tratar la aplicación de medidas tendientes a diseñar un conjunto de políticas y procedimientos direccionados a la medición de diferentes clases de riesgos a los que está expuesta la Compañía en sus operaciones y a la adopción de acciones correctivas en caso de existir una desviación de los parámetros considerados como normales de los indicadores utilizados para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Todos los temas tratados, se incluyen en un acta y el material presentado se adjunta a la misma como anexo.

Otros aspectos importantes para destacar son la actualización anual de Política y Estrategias, la realización anual de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la presentación trimestral de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), el cálculo trimestral del capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito y la presentación trimestral del Reporte de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO).

SECTOR FINANCIERO

Provincia Leasing S.A. es una sociedad que tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.

Desde los inicios, la empresa trabaja, con el objetivo de crear nuevas posibilidades para los clientes, en su mayor parte pertenecientes a la pequeña y mediana empresa, a través de una herramienta de crecimiento que les permite proyectarse hacia el futuro multiplicando sus bienes, mejorando su productividad y obteniendo un mejor rendimiento del trabajo cotidiano.

Provincia Leasing S.A., genera posibilidades de expansión para sus proveedores, entre los que se cuentan compañías de primera línea nacionales e internacionales. Y, en suma, posibilidades de desarrollo para todos, generando, a partir de la confianza mutua con instituciones y empresas, bienestar para la comunidad.

La empresa cuenta con un Comité y una Gerencia de Riesgos. El mencionado Comité, se reúne con una frecuencia trimestral e intermedia en meses eventuales, dejando constancia de ello en las minutas correspondientes.

A su vez, la empresa realiza sus mediciones trimestrales de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), correspondientes a los riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito y de Tasa de Interés. También realiza la actualización anual de Política y Estrategias, la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la presentación trimestral de los Reportes de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y las mediciones trimestrales de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Bapro Medios de Pago S.A. es una empresa con una fuerte presencia tecnológica en las tres unidades de negocios: Provincia Net Pagos (Sistema de Pagos y Recaudación extra bancaria), Tecnología y Desarrollo de Aplicaciones, y Centro de Contactos. Mediante las mismas, se especializan en desarrollar e integrar soluciones inteligentes para el sector público y privado.

La empresa tiene un Comité de Riesgos, el cual, al menos, mantiene reuniones trimestrales; independientemente de ello, cuando la urgencia del tema lo amerita, pueden establecerse fechas especiales a propuesta de cualquiera de sus integrantes. Sus resoluciones se encuentran transcritas en un libro habilitado a tal fin.

En cuanto al seguimiento y medición de Indicadores de Riesgo, se elaboran y supervisan índices de los riesgos Operacional, de Mercado, de Liquidez y de Crédito. Los mismos se encuentran estructurados en base a las líneas operativas, de acción y decisión de las diversas áreas y tareas de la compañía; de esta manera, representan no sólo indicadores de riesgo sino también de gestión y alerta temprana.

A su vez, anualmente se lleva a cabo la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), y trimestralmente el Reporte de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Por último, al menos, una vez al año se realiza la actualización del documento de Política y Estrategias de Gestión de Riesgo.

Bapro Mandatos y Negocios S.A. es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público. Se encuentra inscrita en los registros de la Comisión Nacional de Valores como Fiduciario Financiero.

El Directorio de Bapro Mandatos y Negocios S.A. creó un Comité de Riesgos y designó un Responsable con la finalidad de gestionar y controlar los riesgos propios de la actividad bajo una perspectiva independiente.

La compañía efectúa y analiza las mediciones trimestrales de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), que miden los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito, como así también anualmente se lleva a cabo la actualización de Política y Estrategias. Además, anualmente se realiza la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO). Trimestralmente, se presentan los Reportes de Pérdida de Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

B.A Desarrollo S.A. La mencionada empresa se encuentra sin operaciones y está en proceso de liquidación.

SECTOR BURSÁTIL

Provincia Bursátil S.A. opera en el Mercado de Valores de Buenos Aires desde 1993. Es agente de liquidación y compensación (ALYC) y agente integral (AN) inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el número 35. La actividad que desarrolla se basa en la intermediación de activos financieros, tales como: acciones, opciones, títulos públicos, obligaciones negociables y cauciones bursátiles entre otras.

Asimismo, es un importante protagonista como agente colocador de emisiones primarias. En éste último rubro se destaca tanto en la colocación de deuda pública como de empresas privadas.

La sociedad cuenta con un Comité de Riesgos, que se reúne trimestralmente, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, son transcritas en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Respecto de la gestión, realiza la medición trimestral de los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito a través de la utilización de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR). Con la misma periodicidad, lleva a cabo la presentación de los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y los cálculos de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Además, anualmente se lleva a cabo la actualización de Política y Estrategias y la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO).

Provinfondos S.A. es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires inviste la calidad de Sociedad Depositaria. Si bien, Provinfondos S.A. no es una sociedad directamente controlada por el Grupo Banco Provincia S.A.; indirectamente la controla a través de su subsidiaria Provincia Bursátil S.A.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose mayor periodicidad en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, se transcriben en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Respecto a la Gestión de Riesgo, podemos destacar los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), que son medidos trimestralmente, para los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Además, con la misma periodicidad, se llevan a cabo los Reportes de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Anualmente se realiza la actualización del documento de Política y Estrategias y la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO).

Provincia Microempresas S.A. es una empresa creada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de brindar servicios financieros de calidad y con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción, transporte o agropecuaria y que pueden contar o no, con inscripción tributaria. Su tarea se concentra en la individualización, selección y precalificación de los microemprendedores, a quienes se elige,

capacita y asesora para que puedan expandir su negocio o actividad en forma sustentable y puedan cumplir adecuadamente sus compromisos financieros.

La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades para lograr la inclusión financiera.

El proyecto dio sus primeros pasos en febrero del 2009 y se expandió rápidamente en distintos puntos del conurbano e interior bonaerense hasta convertirse en la entidad de microcréditos más importante del país, con un total de 93 sucursales (50 en AMBA, 37 en el resto de la Provincia y 6 en CABA). El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es su accionista mayoritario con una participación del 99,53% de las acciones.

Su visión es ser líder, referente e innovador de las microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo la inclusión, el desarrollo y calidad de vida de los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires, mientras que su misión es promover la igualdad de oportunidades brindando soluciones financieras integrales a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires.

Sección 2. - Gestión de Riesgos

El 13 de febrero de 2013, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “A” 5398, mediante la cual estableció los “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” locales. Dicha normativa vigente, subsumió diversas Comunicaciones que tuvieron su inicio con la Comunicación “A” 4793 hasta llegar a las Comunicaciones “A” 5201, 5203 y 5398 respectivamente.

Partiendo de la premisa de que el entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad/riesgo sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, el Directorio del Banco procedió a readecuar la estructura orgánica vigente a ese momento, la que al presente posee una Gerencia de Gestión de Riesgos que depende de la unidad de Estudios Económicos y Gestión de Riesgos con dependencia directa de Directorio. Su misión es asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Directorio, los estándares dispuestos en la regulación y la adopción de las mejores prácticas.

La Gerencia de Gestión de Riesgos se encuentra integrada por las unidades funcionales de Arquitectura de Riesgos, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgos Financieros.

La misión de la unidad funcional Arquitectura de Riesgos es gestionar el desarrollo de las metodologías y modelos vinculados a la gestión de riesgos, procurando una gestión integral de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

La misión de la unidad funcional Riesgo de Crédito es efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración de crédito y los que le sean asignados por su instancia de supervisión, así como efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

A su vez, la misión de la unidad funcional Riesgos Financieros consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de liquidez, tasa de interés, mercado, estratégico, concentración de fondeo, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Por último, la misión de la unidad funcional Riesgo Operacional consiste en asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y a los demás riesgos que le sean asignados por su instancia de supervisión y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito, conforme los lineamientos establecidos por Directorio y las regulaciones vigentes.

A continuación, se detalla el organigrama:



Paralelamente a la creación de estas Unidades Orgánicas y, de acuerdo a la recomendación del Banco Central de la República Argentina de establecer un comité de gestión de riesgos conforme la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo que presentara cada entidad financiera, el Directorio siguió avanzando en ese sentido y dispuso la creación del Comité de Riesgos, cuyo objetivo es dar tratamiento

institucional a las políticas, estrategias y procedimientos, para la gestión del riesgo en el Banco, conforme las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su correcta instrumentación y cumplimiento.

Con frecuencia mensual se reúne el citado Comité, abordando allí todos los temas que conduzcan a una eficiente gestión, dado que se parte de la premisa que el riesgo se encuentra en el corazón del negocio bancario formando parte integrante e inevitable de la actividad bancaria, constituyendo su objetivo prioritario, la preservación de la solvencia de la Entidad.

Dado que el objetivo fundamental que persigue el Directorio es asegurar la adecuada correspondencia entre el perfil de riesgos y los recursos propios que efectivamente se mantienen, situación ésta que favorece a una correcta gestión de los riesgos, esa instancia considera adecuada la forma de gestionar, medir y monitorear los riesgos y el canal habilitado de comunicación/información entre las distintas unidades orgánicas, con el propósito de concientizar el nivel de exposición a riesgos que mantiene la Entidad.

Por otra parte, Auditoría Interna es una Unidad Orgánica con dependencia directa del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con el fin de propender a una adecuada evaluación y monitoreo del control interno, la función de auditoría es ejercida con independencia de criterio a las restantes áreas que conforman la estructura organizativa del Banco.

Desarrolla sus tareas, a través de metodologías de trabajo establecidas en normas profesionales y regulatorias, involucrando componentes básicos tales como, el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

El trabajo se realiza aplicando un agrupamiento por riesgos asociados a los diferentes ciclos definidos en el manual de procedimiento interno, integrando a su personal en grupos de trabajo conforme los ciclos que se deban relevar, evaluar y controlar.

Asimismo y a los fines de considerar los controles en las distintas ubicaciones geográficas, donde el Banco desarrolla sus actividades, tendrá presencia a través de las Unidades de Auditoría Interna Zonales en el caso de las Unidades de Negocios, y en las Casas, Unidades Centralizadas, Departamentos Judiciales y Sistemas de Información en función de la especificidad de las tareas a relevar.

El Auditor General y/o algún funcionario de la Unidad de Auditoría Interna, asisten a las reuniones del Comité de Riesgos, en calidad de participantes.

Los trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna son comunicados y tratados en sesiones del Comité de Auditoría.

RIESGOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

En concordancia con el Texto Ordenado del BCRA “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” el Banco gestiona los siguientes riesgos:

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- ☐ el **riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- ☐ el **riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 7 del presente documento.

RIESGO DE CRÉDITO

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- ☐ el monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- ☐ los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como, por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 8 del presente documento.

RIESGO DE TITULIZACIÓN

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- ☐ riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- ☐ riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 10 del presente documento.

RIESGO DE MERCADO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- ☐ Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, “Riesgo de Precio”;
- ☐ Los precios relativos de las divisas denominado, “Riesgo de Moneda”;
- ☐ Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, “Riesgo de Tasa de Interés de Mercado”.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 11 del presente documento.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados del Banco a raíz de fluctuaciones adversas en las tasas de interés.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 12 del presente documento.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 14 del presente documento.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

Se entiende como riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- ☐ Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la Entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones.
- ☐ Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo de concentración es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

Para gestionar el riesgo de concentración, el Banco abordará una estrategia conservadora, determinando indicadores de concentración para sus principales factores de riesgo y estableciendo límites a dichos indicadores.

En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de concentración, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo de concentración incluyen los siguientes elementos: mecanismos de identificación, medición, mitigación, monitoreo, reportes; especificación de factores de riesgo de concentración; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; responsabilidades y disciplina de mercado.

Paralelamente se realiza un seguimiento en función de las distintas líneas de préstamos, por zonas geográficas y en las Filiales en el exterior.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para la gestión, el cual incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades, siendo el mismo proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital – IAC”).

En lo relativo a concentraciones de riesgo de crédito, para el caso de las líneas de descuento de valores de terceros, se define una atomización a partir de la cual, el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de los documentos cedidos o a ceder.

En lo que respecta a operaciones garantizadas con entidades financieras del exterior, se lleva un control de las exposiciones y los límites que se tienen con dichas entidades y las que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco.

RIESGO ESTRATÉGICO

Se define como aquel riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El enfoque de gestión del riesgo estratégico y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de enfoque de gestión del riesgo estratégico, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo. Dada su característica de banco público y agente financiero provincial, el enfoque de gestión del riesgo estratégico será conservador en cuanto a la persecución de estrategias comerciales, manteniendo aquellas que esta condición le manda. Al efecto se tendrán en cuenta los mecanismos de mitigación de este riesgo, y las mejores prácticas internacionales en su administración y gestión. En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para gestionar el riesgo estratégico, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo.

Las políticas de gestión del riesgo estratégico del Banco incluyen los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo estratégico; herramientas de seguimiento del Plan de Negocios; reportes para monitoreo; estructura organizativa y responsabilidades; pruebas de estrés y disciplina de mercado – requisitos mínimos de divulgación.

El marco para la gestión del riesgo estratégico incluye el enfoque estratégico, políticas, procesos de gestión, estructura organizativa, herramientas y responsabilidades con los que debe contar el Banco para su adecuada gestión, siendo éste proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital – IAC”).

Para la evaluación del riesgo estratégico se ha desarrollado una metodología de cálculo para determinar el capital económico necesario por dicho concepto.

Dicha metodología está basada en 2 Indicadores Clave de Riesgo:

1. Sobre cumplimiento de Objetivos del Plan de Negocios (PdN) a partir del cual se identifican los desvíos respecto del Plan de Negocios para los items contables de las cuentas patrimoniales como de resultados.
2. Sobre Indicadores de Eficiencia, los cuales están basados en los utilizados en el Plan de Negocios para efectuar su seguimiento en términos de performance. Algunos ejemplos de ellos son ROE, ROA, Resultados por Servicios/Gastos de Administración, entre otros.

RIESGO REPUTACIONAL

Riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Este riesgo puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad para captar fondos, están fuertemente vinculadas con su reputación.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo reputacional, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

La estrategia de gestión del presente riesgo es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y

procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- ☐ La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros.
- ☐ La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- ☐ La ponderación de este riesgo en el “IAC” y en los planes de contingencia de liquidez.
- ☐ La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo.
- ☐ La ponderación de los efectos del riesgo reputacional sobre la posición de liquidez global, teniendo en cuenta posibles incrementos del activo y restricciones en su fondeo; debido a que el deterioro de la reputación de la Entidad puede originar la pérdida de confianza de sus contrapartes.

El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

RIESGOS ASOCIADOS A LA LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CAMBIO

En función de lo establecido por la Comunicación “A” 6131 del BCRA, el Banco incorporó a partir de 2017 la gestión de los riesgos asociados a la liquidación de las operaciones de cambio.

Los riesgos involucrados son:

Riesgo de principal: Es el riesgo de que la Entidad financiera entregue la moneda vendida pero no reciba la comprada, es decir que es el riesgo de perder el total de la transacción por el incumplimiento de la contraparte.

Riesgo de costo de reposición: Es el riesgo de que la contraparte incumpla con sus pagos antes de la liquidación de la operación de cambio y que la Entidad deba reemplazar a la contraparte y a la operación a valores corrientes de mercado –con un tipo de cambio potencialmente menos favorable–. Así, la Entidad podría incurrir en una pérdida en relación con la operación original. El riesgo de costo de reposición existe durante todo el período que transcurre entre la concertación y la liquidación final.

Riesgo de liquidez en el marco de la liquidación de las operaciones de cambio: En el contexto de las presentes disposiciones, se entiende como riesgo de liquidez al riesgo de que la contraparte no liquide la obligación al vencimiento por su valor total. El riesgo de liquidez no implica que la contraparte sea insolvente, puesto que podría liquidar la operación en algún momento futuro no especificado, por lo que este riesgo puede existir durante todo el período entre la concertación y la liquidación final.

Riesgo operacional; que se define de idéntica forma a como es mencionado supra y

Riesgo legal: En el contexto de la liquidación de operaciones cambiarias, el riesgo legal se configura cuando las obligaciones contractuales de una contraparte no son legalmente exigibles y están sujetas a pérdida debido a que:

- ☐ La documentación es inadecuada.
- ☐ La contraparte no está habilitada o está sujeta a restricciones legales respecto de la transacción.
- ☐ La transacción subyacente o los términos contractuales no son admisibles y/o se contraponen a la ley aplicable o a las regulaciones.
- ☐ Las leyes aplicables a los procesos falenciales limitan o alteran los recursos o soluciones contractuales.

Las cuestiones legales pueden comprometer la solidez legal del neteo, la validez de los límites para la cancelación unilateral de los pagos o la certeza respecto de la irrevocabilidad de la recepción de la moneda.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos antedichos, a fin de garantizar el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- ☐ La implementación de políticas que permitan identificar y gestionar los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- ☐ La ponderación de estos riesgos en el “Informe de Autoevaluación del Capital – IAC”.
- ☐ La incorporación de estos riesgos en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por los mismos.

El marco para la gestión de los riesgos antedichos incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de los mismos, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRALES:

SISTEMA DE INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA – SIRAT

El Banco cuenta con herramientas que permiten el monitoreo de indicadores de riesgos y que, según su significatividad tienen una frecuencia diaria, semanal y mensual, con el propósito de controlar con un buen nivel de detalle –por la amplia gama de información que contemplan– la evolución de los mismos.

Cabe mencionar que, a fin de llevar a cabo esta medición y monitoreo y su posterior remisión a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Directorio del Banco con la frecuencia definida anteriormente, se desarrolló un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana - SIRAT.

Básicamente, el sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para cada uno de los riesgos significativos, habiéndose precisado su objetivo, alcance, periodicidad de cálculo, fuentes de información, entre otros elementos.

Dichos “Indicadores Clave de Riesgo” son una herramienta basada en un conjunto de métricas que sirven para la medición y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Periódicamente permite realizar el seguimiento de la evolución de los riesgos y anticipar su posible comportamiento. Cualquier métrica tiene el potencial para ser un Indicador Clave de Riesgo; lo que determina su utilidad como indicador, es el significado del cambio en esa métrica para el negocio del Banco, en línea con el riesgo que se está monitoreando.

Paralelamente, se han establecido “umbrales” para cada indicador, siendo posible definir una zona de tolerancia al riesgo como parte de la aplicación de las políticas de riesgo previamente definidas y la determinación y seguimiento del apetito de riesgo para cada caso.

En una primera etapa la metodología utilizada para la definición de los umbrales, consistió básicamente en un análisis histórico del desempeño de los indicadores (a nivel Entidad, Grupo o Sistema siempre que la información disponible permitiese este tipo de análisis).

Luego, dichos umbrales fueron calibrados a los efectos de verificar que sirven de manera efectiva para identificar alertas de riesgos en forma temprana y se ajustan al apetito o tolerancia de riesgo determinados por el Comité de Riesgos.

Finalmente, los umbrales serán actualizados, considerando que los valores de un indicador también dependen de los diferentes ciclos económicos.

Evolución y Tendencia del Indicador Clave de Riesgo

Para analizar adecuadamente un Indicador no sólo se debe enfocar el análisis en el valor de la métrica a la fecha de medición, sino que es necesario evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo, posibilitando la determinación de su tendencia y una mejor visualización de la evolución, a través de la utilización de gráficos.

Por otro lado, a los efectos del Sistema de Indicadores de Riesgos de Alerta Temprana - SIRAT, una tendencia positiva implica una mejora en el indicador. Lo contrario se aplica para una tendencia negativa. El análisis de la tendencia se realiza también a través de una parametrización y adicionalmente, la velocidad del crecimiento, puede ser considerada para informar acerca de la tendencia.

ESTRUCTURA DE LÍMITES

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. La realización de una estructura apropiada permite mantener las exposiciones a los riesgos dentro de los niveles establecidos por la Alta Gerencia.

NUEVOS PRODUCTOS

Definidos los marcos de gestión para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesto el Banco, desarrolladas sus metodologías, procedimientos, herramientas, reportes entre otros, se evalúan también los riesgos cuando se procede al lanzamiento de nuevos productos/actividad o se incorporan modificaciones a los ya existentes, definiéndolos como: *“aquellos que requieren para su diseño, desarrollo e implementación de nuevas iniciativas gerenciales (como cambios y desarrollo de sistemas, procesos, modelos de negocio, canales y adquisiciones sustanciales) o que requiere modificaciones de productos preexistentes. Se incluyen dentro de esta definición a aquellos desarrollados por un tercero y que son adquiridos o distribuidos por la Entidad”*.

Los nuevos productos/actividades son aprobados por el Directorio del Banco y están sujetos a controles y procesos adecuados para la gestión de los riesgos vinculados a los mismos.

Previo a su aprobación se identifican y revisan los cambios que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose al momento del lanzamiento, de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados.

Además, se deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para valorar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

REPORTES

El proceso de presentación de reportes periódicos, es clave para garantizar que se mantenga un adecuado seguimiento sobre la administración de los riesgos y, ante la detección de irregularidades, adoptar las medidas correctivas de manera oportuna.

PRUEBAS DE ESTRÉS

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico se ha convertido en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos que sean de baja probabilidad pero posibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la Entidad.

El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que estas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios como internos.

Internamente, el Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no solo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del Banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque posibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Banco (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorias), se estiman los resultados previstos de la Entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos normales), y se obtienen los ratios del Banco proyectados en un período habitualmente de dos años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Banco para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio y capital económico.

Sección 7. – Liquidez

Como se mencionó anteriormente, se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- ☐ el **riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- ☐ el **riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de liquidez, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. Por su característica, las principales líneas de negocio están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

Por lo expuesto anteriormente, es voluntad del Banco llevar a cabo una estrategia conservadora de liquidez, que permita atender sus compromisos contractuales, tanto bajo condiciones normales de mercado como ante episodios de crisis.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

En el diseño de la estrategia de riesgo de liquidez, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la unidad funcional de Riesgos Financieros.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de liquidez, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos, a través de la unidad funcional de Riesgos Financieros.

La política de riesgo establece criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de los flujos de fondos de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, para un conjunto apropiado de horizontes temporales incluyendo, herramientas para su adecuada gestión; indicadores; límites de gestión y de contingencia; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; reportes; responsabilidades y disciplina de mercado.

Esta Política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de liquidez que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos, indicadores y ratios para la estimación del riesgo; administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales; el estudio periódico de la estructura de depósitos; la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios, incluyendo escenarios de estrés; administración del acceso a los

mercados; establecimiento de límites y umbrales; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad, uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

En lo que respecta al análisis de los flujos de fondos, se utiliza una herramienta de medición de Gap's de Liquidez, que tiene por objetivo medir los posibles descalces entre los flujos entrantes y salientes en diferentes escenarios.

En cuanto a los indicadores, existe un amplio set que permiten el seguimiento diario de la liquidez del Banco.

Cabe destacar que se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del riesgo en sí mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso antes mencionado.

El marco para la gestión del riesgo de liquidez-el cual es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones- incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, la estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital – IAC").

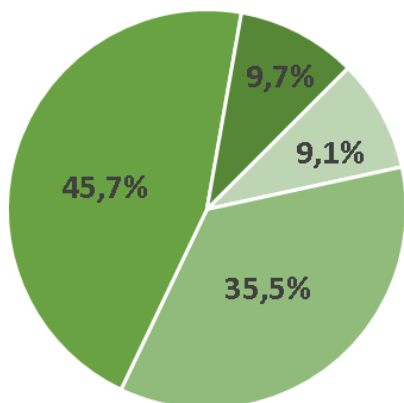
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

De acuerdo a los estándares de Basilea III, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) establece que las entidades financieras deben contar con un adecuado fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC) compuesto por efectivo e instrumentos que puedan ser monetizados en forma inmediata con nula o poca pérdida de su valor de mercado, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés sistémico de 30 días. El FALAC deberá ser en todo momento superior a las salidas de efectivo netas totales (SENT) definidas para dicho escenario.

En el segundo trimestre de 2020 el ratio de cobertura de liquidez (LCR) promedio fue de 221,7%. El ratio mínimo registrado fue de 191,6% mientras que el máximo fue de 268,9%, con un desvío típico sobre la media fue de 17,6%. Respecto al período anterior, la cobertura de liquidez promedio se incrementó 10,2 p.p. Las SENT crecieron un 29,8% en tanto el FALAC lo hizo en 36,1%.

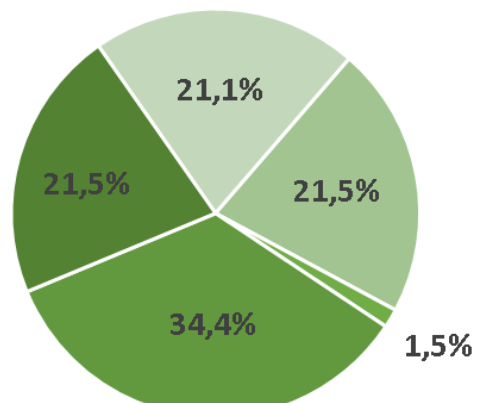
El FALAC presentó una variabilidad en el trimestre equivalente al 9,2% de su valor medio, habiendo sido los instrumentos de regulación monetaria el principal componente representando el 45,7% en promedio. Respecto a las salidas de efectivo totales (SET), el Sector Privado no Financiero fue el que tuvo mayor incidencia explicando el 42,6% del total en promedio. La participación del Sector Público no Financiero en el SET fue del 34,4%. Las entradas de efectivo totales (EET) del período fueron equivalentes al 11,9% del SET.

Fondo de Activos de Alta Calidad



- Efectivo
- Depósitos en el BCRA
- Instrumentos de regulación monetaria
- Títulos

Salidas de Efectivo Totales



- Minoristas y MiPYMEs
- Grandes Empresas
- Sector Financiero
- Sector Público no Financiero
- Otros requerimientos

Consolidado		a	b
LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)		Valor total no ponderado (promedio)	Valor total ponderado (promedio)
Segundo trimestre 2020			
Activos líquidos de alta calidad			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		305.559.151
Salidas de efectivo			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	279.315.251	32.969.647
3	Depósitos estables	116.154.610	5.807.730
4	Depósitos no estables	163.160.641	27.161.917
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	169.260.284	75.051.112
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	49.509.603	12.377.401
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	119.750.681	62.673.711
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado		-
10	Requerimientos adicionales, de los cuales:	44.585.523	14.363.412
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	1.230	1.230
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez	44.584.294	14.362.182
14	Otras obligaciones de financiación contractual	23.778.632	33.011.965
15	Otras obligaciones de financiación contingente	37.571.116	1.060.148
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		156.456.284
Entradas de efectivo			
17	Crédito garantizado	66.944.346	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	36.271.765	18.630.294
19	Otras entradas de efectivo	-	-
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	103.216.111	18.630.294
Total valor ajustado			
21	Total FALAC		305.559.151
22	Salidas de efectivo netas totales		137.825.991
23	Ratio de cobertura de liquidez (%)		221,7%

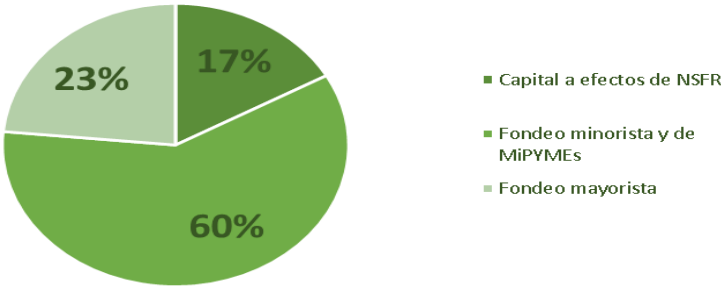
RATIO DE FONDEO NETO ESTABLE (NSFR)

El BCRA requiere a las entidades financieras mantener una estructura de fondeo lo suficientemente estable como para minimizar el riesgo asociado a situaciones de iliquidez ocasionadas por la interrupción de sus fuentes regulares de fondos. En tal sentido, para evitar una excesiva dependencia en el fondeo de corto plazo e incentivar una mejor asignación del riesgo a través de las partidas dentro y fuera de balance, el ente regulador exige mantener, en todo momento, un monto de fondeo estable (MDFE) superior al monto requerido de fondeo estable (MRFE). Dicha relación determina el ratio de fondeo neto estable (NSFR).

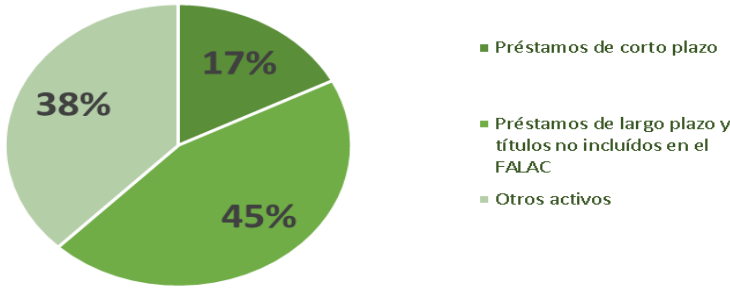
Al finalizar el segundo trimestre de 2020 el NSFR del banco fue de 200,1%, un 11,8% superior al registrado al cierre del trimestre anterior. A nivel consolidado con filiales en el exterior y empresas del grupo el ratio fue de 165,6%, un 8% superior en relación al período anterior. La reducción del ratio a nivel consolidado se explica fundamentalmente por los activos y pasivos de las empresas.

Los depósitos minoristas de corto plazo siguen siendo la principal fuente de fondeo estable, explicando el 59,7% del MDFE. En cuanto a los depósitos mayoristas de corto plazo, el 47,4% de este provino del Sector Público No Financiero. Los préstamos con vencimiento residual mayor a un año y los títulos no incluidos en el FALAC constituyen el principal componente del MRFE con una participación del 44,8%.

Monto disponible de fondeo estable
30 de junio 2020



Monto requerido de fondeo estable
30 de junio 2020



Consolidado al 31-03-2020						
En miles de pesos		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	96.863.896	-	-	-	96.863.896
2	Capital regulatorio	96.863.896	-	-	-	96.863.896
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
	Depósitos minoristas de MiPyMEs	-	289.512.960	494.024	36.386	266.646.160
5	Depositos estables	-	112.069.771	-	-	106.466.282
6	Depósitos menos estables	-	177.443.190	494.024	36.386	160.179.878
7	Fondeo mayorista:	-	212.145.283	6.236.698	7.576.403	99.003.660
8	Depósitos operativos	-	34.560.146	-	-	17.280.073
9	Otro fondeo mayorista	-	177.585.137	6.236.698	7.576.403	81.723.587
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	88.276.891	-	-	-
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR		-	-	-	
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	-	88.276.891	-	-	-
14	Total del MDFE	96.863.896	589.935.135	6.730.722	7.612.789	462.513.717
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos de					1.535.507
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17	Préstamos y valores al corriente de pago:	-	115.626.541	21.754.839	138.768.158	185.221.767
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	-	-	-	-
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	-	4.098.888	3.072	-	616.369
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	110.673.820	20.869.345	60.137.294	116.919.529
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	948	823	294.895	192.568
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	853.832	882.421	48.788.410	42.319.783
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	1.982	2.126	92.462	62.155
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	-	-	29.842.453	25.366.085
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:	-	782	1.031	114.835.616	114.826.404
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-				-
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP		-	1.031	67.255	58.042
29	Activos derivados a efectos del NSFR		-	-	-	-
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado		-	-	-	-
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	-	782	-	114.768.361	114.768.361
32	Partidas fuera de balance		2.034.350	-	-	101.718
33	Total de MRFE	-	117.661.673	21.755.870	253.603.774	301.685.395
34	Ratio de fondeo neto estable (%)					153,3%

Consolidado al 30-06-2020						
En miles de pesos		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	89.333.129	-	-	-	89.333.129
2	Capital regulatorio	89.333.129	-	-	-	89.333.129
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas de MiPyMEs	-	343.406.594	394.271	36.448	316.629.113
5	Depositos estables	-	143.437.727	-	-	136.265.841
6	Depósitos menos estables	-	199.968.867	394.271	36.448	180.363.272
7	Fondeo mayorista:	-	271.003.305	7.979.242	2.819.642	124.579.801
8	Depósitos operativos	-	63.397.421	-	-	31.698.711
9	Otro fondeo mayorista	-	207.605.884	7.979.242	2.819.642	92.881.091
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	106.458.442	-	-	-
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR		-	-		
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	-	106.458.442	-	-	-
14	Total del MDFE	89.333.129	720.868.342	8.373.513	2.856.090	530.542.043
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR					2.148.585
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17	Préstamos y valores al corriente de pago:	-	86.509.596	26.610.914	170.012.352	200.370.890
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	-	-	-	-
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	-	1.273.825	-	-	191.074
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	85.093.598	26.432.307	120.053.337	157.808.289
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	278.561	111.676	-	195.119
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	142.173	178.607	1.270.129	985.974
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	17.467	21.829	946.696	635.001
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	-	-	48.688.886	41.385.553
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:	-	6.141	-	116.181.849	116.022.078
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-				-
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP		-	-	1.065.831	905.957
29	Activos derivados a efectos del NSFR		-	-	-	-
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado		-	-	-	-
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	-	6.141	-	115.116.018	115.116.121
32	Partidas fuera de balance		41.193.225	-	-	1.880.923
33	Total de MRFE	-	127.708.962	26.610.914	286.194.202	320.422.476
34	Ratio de fondeo neto estable (%)					165,6%

Sección 8. – Riesgo de Crédito

Como se mencionó anteriormente, se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- ☐ El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- ☐ los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como, por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos es Riesgo de Crédito, unidad encargada de su gestión. Su misión es la de efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Cabe mencionar que el Banco tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de crédito, su estructura organizacional, su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires, su orientación en la atención a todos los sectores sociales que conforman el territorio de la Provincia de Buenos Aires - entidad multisegmento - y a las distintas necesidades de los mismos -banca multipropósito-. Esto equivale a tener una cartera diversificada quedando atomizado de este modo, el riesgo de crédito.

Asimismo, la estrategia contempla no sólo las exigencias del BCRA sino también, los requerimientos de los reguladores de las Filiales en el exterior. En tal sentido, dichas filiales están incluidas en la gestión de riesgo de crédito del Banco.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones se realiza de manera individual al momento de su originación; para ello, se contemplan entre otras variables, los límites establecidos en la Carta Orgánica, el cliente y su situación económica y financiera, el producto, etc.; igualmente su seguimiento posterior se realiza en forma individual y por líneas de crédito.

Se identifican niveles de riesgo y rendimiento aceptables ejerciéndose en este sentido un reconocimiento ágil y activo dadas determinadas actividades, zona geográfica y nivel sectorial, considerando aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, al momento de la definición de productos o asignación de límites globales de cartera, se tiene en cuenta la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras, considerando las pautas establecidas en el Plan de Negocios. Este proceso es realizado tanto para la definición de nuevos productos crediticios como para el otorgamiento de préstamos en el marco de líneas ya definidas.

Continuando con los lineamientos definidos por el Directorio, el Banco lleva a cabo una estrategia conservadora de riesgo de crédito, adecuada a su estructura de negocios específica y particular de modo que permite atender sus compromisos contractuales tanto, en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas.

El nivel de tolerancia al riesgo de crédito ha sido definido por el Directorio a través del establecimiento de límites máximos tolerables sobre distintos indicadores. En el Comité de Riesgos se presenta el seguimiento de los mismos comparando su perfil de riesgo -que es la posición de riesgo de la Entidad en un momento dado- con la tolerancia al riesgo -que es el máximo nivel de riesgo que la Entidad puede asumir en el desarrollo de sus actividades-.

El Banco tiene como política de riesgo de crédito, asistir a todos los sectores de la economía en virtud del nivel de riesgo de crédito que está dispuesto a asumir, en función de la estrategia aprobada por el Directorio.

Las políticas de riesgo de crédito, son pautas o directrices que conducen las decisiones de la Entidad, con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo de crédito siendo las mismas ejecutadas a través de diversos procesos por las Unidades Orgánicas correspondientes.

Por otra parte, el ciclo préstamos del Banco, comprende distintas etapas, que abarcan desde el otorgamiento, aprobación, liquidación hasta la administración y recupero.

La cartera deberá estar diversificada para mitigar el riesgo, el cual se evaluará en forma individual, dentro de los grupos económicos donde el cliente se desenvuelva, por rama de actividad económica a la que pertenece y por línea de producto que solicita. La máxima asistencia posible que se pueda otorgar a un cliente, estará dada por las normas de límites internos y por las normas generales de fraccionamiento del riesgo crediticio y concentración del riesgo definidas por el BCRA. Esta política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el mismo en todos los productos financieros y actividades que se desarrollan en todas sus etapas -desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recupero-, debiendo brindar especial atención -cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo en el caso de las titulizaciones y los derivados crediticios.

El sistema de gestión, involucra una serie de procesos, entre ellos: otorgamiento; seguimiento; controles; recupero; pruebas de estrés; planificación para la contingencia, cumplimiento, auditoría interna y disciplina de mercado.

A través de este proceso se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para su gestión, el cual incluye la estrategia, política, procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, siendo el mismo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

Los nuevos productos y actividades son aprobados por el Directorio previo tratamiento en el Comité correspondiente y están sujetos a controles y procesos adecuados, para la administración del riesgo.

A su vez, el riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos, entre ellos contiene el riesgo país, riesgo residual y el riesgo de contraparte. La información relativa a este último se brindará en la Sección 9 del presente documento.

A estos fines se entiende por **RIESGO PAÍS**, al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social ocurridos en un país extranjero.

En cuanto a las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, el Banco las provisiona de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA. A partir del 1 de enero de 2020 dicha metodología cambia en base a lo dispuesto por las “Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) en su apartado referido a Instrumentos financieros (NIIF 9, punto 5.5) y lo dispuesto por el BCRA.

Respecto, al enfoque utilizado para la constitución de provisiones generales y específicas, cabe mencionar que las primeras son realizadas de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA, en cuanto a las segundas, se realizan en función a metodologías internas basadas en la performance histórica de la cartera y el componente prospectivo de escenarios macroeconómicos.

CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS

En lo atinente a las exposiciones contables de partidas que registran atrasos mayores a 90 días, el criterio que el Banco utiliza para no producir, en casos, el desmejoramiento objetivo de la clasificación crediticia, se ciñe

exclusivamente a los criterios establecidos por el BCRA en sus textos ordenados de “Clasificación de Deudores del Sistema Financiero”, y de “Previsiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad”.

Distribución por Ámbito - Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Junio 2020

Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS							EMPRESAS									Empresas - Refinanciaciones
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Adelanto Acred de Haberes	Tarjetas de Crédito	Hipotecarios	Cobros no Aplicados	Total Empresas por Centro	Adelantos	Descuento de Documentos	Evolución y Capital de Trabajo	Inversión	Microcréditos	Programas de Crédito	Préstamos con Fondos externos	Otros préstamos en mora	
Gcia. Buenos Aires	29.994.857	3.863.354	893.514	942	727.404	2.254.503	-13.010	26.131.503	1.209.149	146.473	21.545.245	1.163.086	0	0	0	145	2.067.404
Gcia. Mar del Plata	6.484.212	4.992.390	1.531.061	6.839	1.252.050	2.203.207	-767	1.491.822	137.485	31.389	1.059.404	230.305	0	0	0	10.023	23.215
Centro La Plata	18.167.805	16.124.379	7.130.387	40.510	4.814.596	4.141.578	-3.252	2.043.426	197.829	98.636	1.258.577	230.374	139.175	69	0	369	118.396
Centro Capital	15.158.260	7.469.936	1.678.401	5.889	2.041.901	3.745.935	-2.189	7.729.024	629.185	721.014	4.830.772	712.591	187.974	167	0	41	647.280
Casa Matriz La Plata	11.989.493	11.002.264	3.219.568	21.748	2.626.155	5.136.120	-1.327	987.229	63.869	8.846	772.316	97.630	7	796	0	69	43.697
Centro Mar del Plata	18.598.353	15.579.832	5.309.240	25.103	3.877.322	6.370.512	-2.345	3.018.521	415.158	198.026	1.373.402	700.445	215.978	597	0	213	114.703
Centro Morón	21.118.807	17.749.982	7.982.331	54.570	6.550.772	3.166.034	-3.725	3.368.825	136.249	364.516	1.924.882	347.325	400.280	830	0	0	194.744
Centro Olivos	24.324.554	16.764.828	6.827.128	36.456	5.193.379	4.711.957	-4.092	7.569.725	350.624	865.975	4.652.163	934.535	406.701	384	0	0	359.342
Centro Avellaneda	25.162.026	21.287.250	9.611.705	53.887	7.287.500	4.337.790	-3.653	3.874.776	179.309	194.308	2.672.482	353.095	303.238	974	0	22	171.348
Centro Junín	13.867.137	9.395.675	4.196.020	17.711	2.711.144	2.473.657	-2.857	4.471.463	1.046.223	303.356	1.511.373	1.346.660	125.090	44	0	425	138.291
Centro Pehuajó	13.314.693	7.691.178	3.155.384	14.155	1.994.946	2.527.622	-928	5.623.515	1.743.644	311.115	2.059.772	1.345.629	90.724	402	0	65	72.164
Centro Bahía Blanca	19.503.148	12.281.322	4.620.381	19.796	3.400.557	4.242.074	-1.486	6.221.826	1.002.398	383.078	2.279.093	2.176.352	171.102	246	0	44	209.514
Centro Chivilcoy	17.335.854	9.778.954	4.423.360	22.942	2.889.346	2.444.458	-1.153	7.606.910	570.756	211.469	4.293.533	1.263.567	281.659	59	0	18	865.849
Centro Tandil	16.425.118	12.332.131	4.880.430	20.009	3.055.243	4.378.208	-1.758	4.092.987	1.009.703	208.527	1.508.059	1.076.717	202.140	199	0	9	87.633
Centro Campana	8.861.805	6.842.384	3.266.499	18.022	2.085.714	1.472.705	-556	2.019.421	271.914	112.740	779.770	365.646	225.867	530	0	0	262.954
Total	259.406.831	173.155.859	68.726.009	358.580	50.508.049	53.606.359	-43.138	86.250.972	8.963.494	4.159.467	52.520.842	12.343.959	2.749.935	5.297	0	11.444	5.496.535

Planificación y Control de Gestión

Distribución por Ámbito - Monto Irregular de Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Junio 2020

Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS							EMPRESAS									Empresas - Refinanciaciones
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Adelanto Acred de Haberes	Tarjetas de Crédito	Hipotecarios	Cobros no Aplicados	Total Empresas por Centro	Adelantos	Descuento de Documentos	Evolución y Capital de Trabajo	Inversión	Microcréditos	Programas de Crédito	Préstamos con Fondos externos	Otros préstamos en mora	
Gcia. Buenos Aires	4.221.663	95.885	28.039	104	20.628	48.405	-1.290	4.125.777	3.727	28.311	3.610.350	35.155	0	0	0	145	448.090
Gcia. Mar del Plata	237.243	149.572	80.871	288	42.775	25.638	1	87.671	4.935	0	60.640	3.617	0	0	0	10.023	8.456
Centro La Plata	899.917	807.358	467.733	2.475	234.196	104.142	-1.188	92.558	6.181	1.058	13.387	11.588	7.430	0	369	0	52.546
Centro Capital	1.105.381	350.564	149.796	1.167	131.297	68.328	-24	754.817	17.148	15.437	230.096	56.879	13.549	0	41	0	421.668
Casa Matriz La Plata	544.910	519.290	252.235	1.544	129.045	136.467	-1	25.620	3.628	0	103	1.025	7	0	69	0	20.788
Centro Mar del Plata	651.407	692.937	352.047	1.403	159.741	180.338	-591	158.469	8.430	8.383	17.689	59.844	12.051	2	213	0	51.858
Centro Morón	1.369.577	965.749	533.364	2.880	353.440	56.461	-397	423.827	14.523	78.384	196.312	11.675	32.533	46	0	0	90.355
Centro Olivos	2.258.002	1.177.068	659.956	3.272	404.158	111.755	-2.073	1.080.934	34.683	351.395	355.007	78.194	29.611	1	0	0	232.044
Centro Avellaneda	1.418.887	1.227.260	689.590	2.866	440.366	95.416	-980	191.627	5.695	28.704	51.314	13.039	23.548	581	22	68	68.724
Centro Junín	677.892	489.947	306.633	921	127.982	54.616	-205	187.945	25.273	30.768	23.424	13.465	7.146	0	425	0	87.444
Centro Pehuajó	403.744	332.731	190.653	735	77.850	63.657	-165	71.013	9.007	3.189	11.908	8.512	6.504	212	65	31	61.616
Centro Bahía Blanca	676.925	395.868	211.419	792	98.334	85.360	-46	280.066	18.412	27.850	59.427	25.336	9.810	65	44	139	139.123
Centro Chivilcoy	3.143.023	477.879	251.010	840	115.790	110.471	-232	2.665.144	8.892	3.171	2.563.947	30.279	18.660	0	18	0	40.177
Centro Tandil	576.643	441.976	255.713	699	97.693	88.478	-608	134.666	9.866	16.502	39.509	22.276	10.732	0	9	35	72.772
Centro Campana	604.492	407.207	241.647	832	123.832	41.033	-137	197.285	20.482	4.606	34.081	12.691	13.635	382	0	0	111.409
Total	18.988.705	8.511.283	4.670.707	20.818	2.557.129	1.270.567	-7.938	10.477.422	190.880	597.758	7.267.193	383.573	185.214	1.289	0	11.444	1.840.070

(a) Incluye Gcia. Buenos Aires y dependencias de Casa Central, y Cartera de Ex-Banca Hipotecas aún no migrada a las Unidades de Negocios.

A continuación, se expone la situación crediticia del Banco, al 30 de junio de 2020:

Clasificación de las exposiciones por sector económico

Cifras expresadas en miles de pesos

Calificación de las exposiciones por Sector Económico										Bajas del primer semestre 2020		
Cifras expresadas en miles de pesos												
Actividad	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Calificación 4	Calificación 5	Calificación 6	Total	Previsiones regulatorias				
Agrícola-Ganadera	26.047.013	180.984	116.696	143.281	124.127	0	26.612.101	445.491				
Pesca y Servicios Conexos	67.225	787	444	201	864	0	69.522	1.726				
Explotacion De Minas y Canteras	7.430.980	152	29.233	97	13.698	0	7.474.159	96.668				
Industria Manufacturera	22.791.828	910.800	1.943.480	3.711.466	1.257.968	0	30.615.543	4.556.218	135.579			
Reciclaje	246.866	465	887	0	1.792	0	250.011	4.539	522			
Construcción	2.785.977	106.568	41.125	34.962	144.479	0	3.113.112	199.139	12.900			
Comercio por Mayor y Menor	16.411.430	1.169.044	635.492	2.335.923	455.930	0	21.007.820	2.681.432	133.387			
Servicios de Hotelería y Restaurantes	675.461	16.552	10.698	21.572	5.868	0	730.150	26.236	6.868			
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	2.851.773	70.070	88.361	64.032	181.806	0	3.256.042	216.645	17.412			
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	756.978	4.394	2.776	2.111	3.973	0	770.233	12.852	1.093			
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	6.692.576	94.376	129.338	85.872	95.126	0	7.097.287	227.288	13.693			
Administración Pública	11.724.933	91.369	116.069	110.905	164.754	0	12.208.029	318.155	27.668			
Enseñanza	4.787.772	37.964	31.808	32.285	52.827	0	4.942.656	122.707	7.949			
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.846.235	35.776	44.943	30.393	97.349	0	4.054.695	130.055	3.936			
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4.278.230	115.503	114.823	111.118	114.452	0	4.734.126	240.345	53.984			
Servicios de informática	295.950	6.960	10.074	469	904	0	314.357	6.967	147			
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	1.904.643	1.602	1.934	1.466	4.056	0	1.913.701	24.515	468			
Persona Humana y Otras Actividades no comprendidas anteriormente	132.946.760	1.730.355	2.285.594	2.156.966	3.380.807	0	142.500.483	6.400.561	745.899			
	271.664.027	15.711.540	1.184.451									

Composición de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento

Incluye Capital, intereses y ajustes a devengar

Préstamos al Sector Privado (cifras en miles de pesos)	Flujos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	RESTO
Conceptos							
Adelantos	9.193.046	9.193.046	0	0	0	0	0
Documentos a sola firma	41.941.615	34.234.967	4.815.140	2.152.956	531.449	166.099	41.004
Documentos descontados	3.508.986	3.508.986	0	0	0	0	0
Hipotecarios	93.154.350	5.881.043	5.601.499	5.481.846	5.322.418	5.279.103	65.588.440
Tarjetas	48.096.821	48.096.821	0	0	0	0	0
Personales	101.211.337	40.511.773	19.859.986	20.071.879	12.311.826	6.270.022	2.185.851
Otros préstamos	4.070.553	3.722.300	60.705	56.443	49.980	51.480	129.646
Prendarios	7.124.370	2.658.922	1.920.356	1.356.944	824.695	360.598	2.855
Microemprendimientos	1.984.994	1.277.290	534.622	156.753	14.504	1.825	0
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	6.101.744	6.101.744	0	0	0	0	0
Previsiones, cobros no aplic. e int. doc.	-22.888.934	-14.776.100	-3.166.099	-2.221.456	-1.248.024	-655.912	-821.343
FLUJOS ACTIVOS	293.498.881	140.410.791	29.626.209	27.055.366	17.806.847	11.473.215	67.126.453

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS

- a. **El alcance y la definición de exposiciones en <<mora>> y <<deterioradas>> a efectos contables y las diferencias, si las hubiera, entre mora e incumplimiento con fines contables y reguladores.**

El Banco considera a las posiciones de un cliente como vencidas, a partir del incumplimiento en uno de sus pagos al vencimiento y mientras que los mismos no se encuentren regularizados.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en las normas de Clasificación de Deudores las posiciones de un cliente son consideradas como deterioradas:

- A partir de los noventa días de atraso para la cartera de consumo o comercial asimilable a consumo.
- Cuando el cliente presente afectada su capacidad de repago, para la cartera comercial. Esta afectación deriva de una serie de pautas objetivas y subjetivas tales como:
 - ✓ La situación económica-financiera y patrimonial.
 - ✓ El flujo de fondos.
 - ✓ El nivel de cumplimiento al vencimiento.
 - ✓ La calidad de la dirección.
 - ✓ La calidad del sistema de control interno y fluidez y consistencia de la información.
 - ✓ El sector de la economía al que pertenece y la posición competitiva dentro de su actividad.

Asimismo, existen otros criterios complementarios que también dan lugar a posiciones deterioradas para todas las carteras:

- Situación judicial (concurso preventivo, quiebra, etc.).
- El cumplimiento de refinanciaciones.
- Fueran objeto del proceso de recategorización obligatoria (por calificación en otras entidades del sistema financiero).
- Cuando se observe un incremento en la probabilidad de default del sector.

- b. **La medida en que las exposiciones en mora (superior a 90 días) no se consideran deterioradas y los motivos para ello.**

En la cartera comercial, la clasificación de los clientes no se realiza únicamente por los días de atraso en la atención de las obligaciones, como se desprende del ítem anterior.

- c. **Descripción de los métodos utilizados para determinar el deterioro.**

Se aplica el procedimiento de clasificación de deudores y normas de provisionamiento interno que contemplan los lineamientos establecidos por el BCRA.

d. **La definición propia de la Entidad de exposición restructurada.**

Se considerarán refinanciados aquellos clientes que, ante el incumplimiento de las obligaciones a causa de dificultades en su capacidad de pagos, requieren que se modifiquen las condiciones, sea en plazo y/o demás condiciones del contrato incumplido.

COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO

En cuanto a las políticas y procesos para la valuación y gestión de los activos admitidos como garantías, el Banco establece una diferenciación conceptual respecto a los bienes pasibles de ser tasados, definiendo como criterio general de valuación, el denominado “Valor de Mercado”. Aquellos bienes que por sus características particulares no se encuadren dentro de las condiciones de mercado deberán ser valuados utilizando “Valor Estimado de Venta”.

Los bienes susceptibles de esta última definición, solamente pueden ser tasados por los Tasadores de Nómina con expresa autorización de Tasaciones – Servicios y Mantenimiento, bajo las normas establecidas por esta dependencia para cada caso en particular.

- ☐ **Valor de Mercado – Definición:** Se informa bajo esta denominación, cuando para el bien objeto de la tasación puede determinarse, por consultas o conocimiento de la plaza, un valor de compraventa y se tiene la certeza de la existencia de un mercado razonable de oferta y demanda y/o conocimiento de transacciones efectivamente realizadas por bienes similares o comparables.

Ejemplos:

- ☐ Viviendas unifamiliares (departamentos, casas) comunes;
- ☐ Lotes de dimensiones similares a las de su entorno;
- ☐ Galpones de características estándares;
- ☐ Campos de características comunes;
- ☐ Hacienda general y/o puro por cruza, vacuna, equina, lanar, porcina;
- ☐ Máquinas muy difundidas (de coser, metalúrgicas pequeñas, de uso generalizado, etc.);
- ☐ Maquinarias e implementos agrícolas de uso generalizado;
- ☐ Rodados;
- ☐ Cereales; oleaginosos; semillas; materias primas; productos elaborados; etc., que en cantidades habituales de comercialización cuenten con un mercado fluido.
- ☐ **Valor Estimado de Venta - Definición:** Se designa así a las tasaciones que involucran a bienes que por sus características particulares (dimensiones, aplicaciones específicas, de existencia poco común, etc.), no se encuadren dentro de las condiciones de mercado más o menos fluidas, conocidas o comparables enunciadas en el ítem precedente.

Ejemplos:

- ☐ Inmuebles o maquinarias contruidos para funciones específicas (Industrias químicas, frigoríficas, papeleras; usinas lácteas; molinos harineros; líneas automatizadas; equipamiento industrial construido con diseño bajo pedido; etc.);
- ☐ Establecimientos rurales con características que los diferencien de la media de las explotaciones tipo en la zona (por su extensión; por tratarse de campos con marcada heterogeneidad en su aptitud productiva; por presentar importantes limitaciones como: salinidad, bajos inundables, lagunas permanentes, evidencia de erosión, cerros sin aptitud agropecuaria, etc.);
- ☐ Establecimientos rurales con mejoras relevantes para explotaciones de su tipo, donde la calidad y/o cantidad de ellas incidan notoriamente en el valor total del inmueble (ej.: construcciones edilicias, cascos de estancia, viviendas para el personal, galpones, plantas de acopio de campaña, etc.);
- ☐ Establecimientos donde se llevan a cabo explotaciones intensivas tales como: criaderos de aves (ponedoras, parrilleros); criaderos de cerdos, conejos o chinchillas, haras, cabañas, centros de inseminación artificial, criaderos de semillas, tambos con nivel tecnológico superior a la media de la zona, fruticultura, viveros, etc.;
- ☐ Inmuebles destinados a la explotación forestal;
- ☐ Inmuebles destinados a explotaciones no tradicionales en la Provincia de Buenos Aires (p. ej.: cultivos perennes, espárragos, frutillas, kiwi, etc.);

☐ Plantas de silos.

En cuanto a las garantías admitidas por el Banco, las mismas son aquellas enunciadas en las normas sobre garantías del Banco Central de la República Argentina. En tal sentido, el Banco recepta la clasificación de garantías preferidas “A” y “B” y “Restantes garantías” con el alcance establecido por el BCRA.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Para la consideración de “restantes garantías”, las mismas respectan a aquellas no incluidas explícitamente en las anteriores, tales como, por ejemplo, la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales, las que se determinarán como no preferidas.

Las diferentes garantías antes mencionadas, son tenidas en cuenta a los fines de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad en total consonancia con la normativa recopilada en el Texto Ordenado de “Previsiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad”.

En lo relativo a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito al que accedan, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Banco Central.

Asimismo, el Banco posee procedimientos para el seguimiento de las diversas garantías recibidas, amén de lo detallado anteriormente.

Finalmente se aclara que el Banco no utiliza la adquisición de derivados crediticios para cubrir exposiciones de la cartera de préstamos y valores, ni hace uso de la compensación de partidas dentro y fuera de balance.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre técnicas de cobertura de riesgo de crédito.

Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

Mediante la Comunicación “A” 6346 del 25 de octubre de 2017, el BCRA incorporó un nuevo apartado vinculado a los “Agentes de calificación externa (ECAI)”. Al respecto se establece entre otros aspectos que las calificaciones crediticias efectuadas por entidades que sean agente de calificación externa solo podrán ser utilizadas para la determinación del ponderador de riesgo de una exposición cuando el ECAI que las efectuó sea elegible conforme a lo dispuesto en la Sección 10 del Texto Ordenado “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.

Sección 9. – Riesgo de Crédito de Contraparte

Por **RIESGO DE CONTRAPARTE**, se entiende al riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que el mismo es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El riesgo de contraparte forma parte del riesgo de crédito y tiene como característica definitoria que la exposición es esencialmente aleatoria y depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Para ello, cuando el contrato es de naturaleza bilateral, acaba importando la calidad crediticia de ambas partes, puesto que, en muchas ocasiones, cualquiera de las dos partes puede llegar a ser deudora. Además, sólo se aprecia riesgo en estos contratos cuando son negociados privadamente entre las partes, despreciándose en aquellos instrumentos contratados a través de cámaras de compensación, en las que está comúnmente aceptada la inexistencia de este riesgo.

Al igual que para el riesgo de crédito tradicional, se ha de diferenciar entre pérdidas esperadas e inesperadas.

A efectos de calcular el capital por riesgo de contraparte necesario para absorber las pérdidas que se pudieran llegar a presentar, se establece una medida equivalente al producto de una exposición, que a su vez depende de múltiples variables subyacentes de mercado, por una función de pérdidas crediticias.

Su sistema de gestión, involucra una serie de procesos, tales como: otorgamiento, establecimiento de límites, seguimiento de créditos individuales y de carteras, generación de clasificaciones internas, uso de pruebas de estrés, planificación de las contingencias, controles de los procesos involucrados y divulgación de la información.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de crédito de contraparte.

Sección 10. - Titulización

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- ☐ riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- ☐ riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.
- ☐ Es por ello que, en el proceso de gestión integral de riesgos se debe tomar en consideración, la totalidad de las posiciones de titulización incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos se encuentren o no, contabilizadas en cuentas de orden, a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La **retención o recompra de posiciones de titulización** puede -en función de la proporción del riesgo retenido por la Entidad financiera originante- limitar la transferencia del riesgo de crédito que comúnmente se persigue. En este caso, se prevé transferir a un tercero independiente, como mínimo, una parte importante del riesgo de crédito y del valor nominal del conjunto de las exposiciones.

Por su parte, las posiciones compradas para crear mercado, deben ser revendidas dentro de un período de tiempo adecuado, de modo tal de respetar el objetivo inicial de transferir riesgo.

El Banco, en la habitualidad de sus operaciones, no actúa como originante, dado que no está previsto que realice titulaciones y retenga posiciones de titulización que se deriven de ellas (posiciones retenidas); para aquellos casos en que sí se proponga actuar, dicha operatoria deberá contar con la evaluación previa del Comité de Riesgos.

No obstante lo expuesto anteriormente, el Banco cuenta con un proceso tendiente a identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de titulización, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de titulización.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de Titulización.

Sección 11. Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- ☐ Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, “Riesgo de Precio”;
- ☐ Los precios relativos de las divisas denominado, “Riesgo de Moneda”;
- ☐ Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, “Riesgo de Tasa de Interés de Mercado”.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El marco para la gestión del riesgo de mercado incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la unidad funcional de Riesgos Financieros.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión del riesgo de mercado, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

Por su característica de banco público, las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo de mercado en niveles acotados mediante el establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

Como criterio general, los productos derivados son considerados herramientas útiles para la cobertura de riesgos y/o descalces. Su utilización será analizada en la medida que la estrategia de negocios del Banco lo requiera, tanto por razones financieras como comerciales. La medición de su riesgo implícito forma parte del proceso de gestión del riesgo de mercado.

Cuando las posiciones se valúen a través de un modelo, debe determinarse en qué medida pueden:

- ☐ Identificar los riesgos significativos de la posición.
- ☐ Cubrir estos riesgos significativos y en qué medida los instrumentos de cobertura tendrían un mercado activo y líquido.
- ☐ Obtener estimaciones confiables de los principales supuestos y parámetros utilizados en el modelo.
- ☐ Pedir opinión sobre las restricciones legales u otros requisitos operativos que podrían impedir la liquidación inmediata de las posiciones.

La gestión del riesgo de mercado comprende al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, involucrando una serie de procesos, tales como: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo; establecimiento de límites; valuación prudente de los instrumentos financieros; utilización de pruebas de estrés; planificación para las contingencias.

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar y gestionar activamente los riesgos de mercado significativos.

En línea con la Comunicación “A” 5867 publicada por el BCRA en diciembre del año 2015, se realiza desde principios de marzo de 2016 el cálculo de la exigencia por riesgo de mercado según la nueva normativa; distinguiendo entre *Cartera de Negociación* y *Cartera de Inversión*.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

Cuando el lanzamiento de nuevos productos implique la incorporación de elementos que generen riesgo de mercado, deberán contar con un análisis previo de Riesgos Financieros para evaluar el impacto sobre los resultados, el Plan de Negocios, la adecuación de capitales mínimos y el valor a riesgo vigente. Igual tratamiento se adoptará cuando se modifiquen de manera significativa las condiciones de productos existentes o se tomen decisiones financieras de magnitud (compra/venta de bonos, acciones, etc.).

Sección 12. Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión

El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión es el riesgo actual o futuro para el capital o los resultados del Banco a raíz de las fluctuaciones en las tasas de interés. El Banco llevará un control del mismo a través de 3 enfoques: Capital Regulatorio, Capital Económico e Ingresos Netos de Intereses.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, personal experto o en un comité de gestión de activos y pasivos (delegados) monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de tasa de interés, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco, así como la normativa correspondiente en el caso del capital regulatorio. En aquellos casos que se superen los límites establecidos se activarán los planes de contingencia desarrollados por el Banco.

Se persigue como objetivo, la preservación de la situación financiera, ante cambios significativos en la tasa de interés, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Para su cumplimiento, resulta necesario gestionar los descalses de plazos y tasas implícitos en la estructura de balance. El objetivo es atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial.

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés involucra, el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad y uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

El Riesgo de Tasa de Interés es gestionado mensualmente a través de tres modelos:

1. Capital Regulatorio: Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance y estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados. El mismo se basa en los lineamientos establecidos en la Comunicación “A” 6397 y subsiguientes y además es presentado trimestralmente al BCRA.
2. Capital Económico: Se basa en metodologías internas de la Entidad.
3. Ingresos Netos de Intereses: Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos bajo dos escenarios (subida en paralelo y bajada en paralelo).

La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

Las políticas establecen criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de todos los riesgos debido a fluctuaciones en las tasas de interés, para contemplar posibles efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su capital regulatorio y económico.

Por medio de la gestión de riesgo de tasa de interés se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo, efectuando evaluaciones y recomendaciones, constituyendo la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el presente proceso siendo a su vez, constante, iterativo y evolutivo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital – IAC”).

Métodos para la evaluación del capital regulatorio y económico:

El riesgo tasa de interés existe, cuando la sensibilidad de los activos ante cambios en las tasas, no coincide con la sensibilidad de sus pasivos. El Banco lo gestiona conforme los términos del Texto Ordenado del BCRA de “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” en lo referido al riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión.

Algunas características esenciales de la operatoria de los bancos como intermediarios financieros, los exponen naturalmente al riesgo de tasa de interés. En primer lugar, un banco puede estar expuesto a este riesgo si los plazos de los depósitos que recibe son más cortos que aquéllos de los préstamos que otorga. Si bien esta transformación de plazos es inherente al negocio bancario, conduce normalmente a que existan diferencias entre la sensibilidad del valor de los activos frente a cambios en las tasas de interés versus la sensibilidad del valor de los pasivos.

En este sentido es importante destacar que aún si existiera un banco que estuviera calzado en plazo (igual plazo para los activos y los pasivos), esto no sería suficiente para que estuviera inmunizado frente a cambios en las tasas. Lo importante es el descalce medido como la sensibilidad o "duration" del capital ante variaciones en las tasas de interés. La duration es una medida representativa de la vida media ponderada del flujo de fondos valuado. Para su cálculo, el tiempo de cobro de cada flujo de fondo es ponderado por la relación entre el valor presente de cada flujo y el valor actual total de los mismos. En segundo lugar, otra característica normal de los bancos, es que la mayor parte de sus activos y de sus pasivos no cuentan con un mercado secundario.

Para determinar el valor del activo, es necesario estimar cómo cambiará el costo del fondeo a lo largo de toda la vida del activo. El mismo análisis que se hace para el valor de un activo como el valor presente de los flujos de fondos futuros, puede aplicarse a los pasivos y por ende al banco como un todo, ya que éste puede ser visto como un activo complejo. Dado que el capital de un banco es la diferencia entre sus activos y pasivos, para que el capital refleje realmente el valor económico de una institución, es imprescindible que tanto el activo como el pasivo se midan por sus respectivos valores económicos. En consecuencia, el valor económico del capital de un banco debería ajustarse al producirse cambios en la tasa de interés de descuento, para reflejar el valor presente del flujo futuro de todos sus ingresos y egresos utilizando la nueva tasa de referencia.

Así, el primer paso para estimar el capital regulatorio por riesgo de tasa de interés consiste en asignar correctamente en bandas temporales los flujos de activos y pasivos de acuerdo a la normativa vigente. Adicionalmente para los préstamos se calcula una tasa de precancelación así como para los depósitos una tasa de retiro anticipado.

Como principal medida para gestionar el capital regulatorio se tiene en cuenta la relación del mismo con el Capital del Nivel 1, lo cual no debe superar el 15%. En caso que ello ocurra se tendrán en consideración medidas para mejorar el capital, como podría ser desinversión, revisión de marcos de gestión, entre otros. Por otra parte, el modelo del RTICI ha sido elaborado en su mayoría en base a interfases automáticas lo cual infiere prácticamente nula intervención manual por parte del usuario. Adicionalmente y ante la obligación de reporte al BCRA en forma trimestral el modelo debe ser validado por el sistema. Cabe destacar que mensualmente se revisa la necesidad de incorporar y/o dar de baja conceptos que puedan ser sensibles (o no) a tasa de interés.

Por su parte, para la determinación del capital económico se tendrá en cuenta un escenario adicional determinado a partir de metodologías internas.

Sección 13. Remuneraciones

Generalidades

El Banco de la Provincia de Buenos Aires aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con particularidades referidas a adicionales vinculados con: puestos efectivamente desempeñados, zonas desfavorables o alejadas y dependencias en las cuales se presta servicio. En el caso de Filiales en el exterior, los sueldos fijos propuestos por Comercio Exterior.

En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, los valores de la estructura salarial son emanados de acuerdos sindicales para toda la actividad bancaria; siendo el objetivo principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

En cuanto a revisiones respecto de las políticas del Banco en la materia, en el año 2018 se realizó una modificación en el esquema de compensaciones, buscando alcanzar los estándares adecuados de equidad interna y competitividad externa. Por este motivo, se ha ingresado en un período de transición en el cual paulatinamente se irán adecuando las estructuras organizacionales y los puestos de los colaboradores en función de lo citado anteriormente.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función. A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descriptas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales. Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración. No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto supra.

Desvinculación de empleados

Por el status jurídico del Banco, la relación de empleo que une al personal con la Entidad es de tipo pública, encontrándose alcanzada por la garantía constitucional de la estabilidad. En consecuencia, no se registran indemnizaciones por despido.

Sección 14.- Riesgo Operacional

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgo Operacional, unidad encargada de su gestión. Su misión es, asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En este sentido el documento marco debe cubrir la propensión y la tolerancia al riesgo operacional del Banco, lo cual debe estar instaurado en las políticas de gestión de este riesgo, incluyendo el grado y el modo en que este riesgo se transfiere fuera de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo operacional es el enfoque general que aplica el Banco para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de control y reducción de riesgos operacionales, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para realizar los ajustes que pudieran corresponder.

En la gestión de riesgo operacional, se deberá promover estratégicamente la consecución de los siguientes objetivos:

- ☐ Desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.
- ☐ Minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de eventos externos.
- ☐ Disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos operacionales en el desarrollo de los negocios de la Institución.
- ☐ Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos.
- ☐ Establecer el registro de eventos que contribuya a reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.
- ☐ Determinar los valores de riesgos tolerables, definidos por el Directorio, al que está expuesto el Banco y en su caso adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- ☐ Apoyar a la Entidad para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- ☐ Procurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecidos por el Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo operacional, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo operacional.

Para un adecuado cumplimiento del proceso de gestión del riesgo operacional se utilizan otras herramientas corporativas:

- ☐ **Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO):** permite identificar los puntos críticos del entorno de riesgo operacional y conocer el nivel de calidad de la gestión de riesgos para mejorarla y fortalecerla. Esta evaluación se encuentra a cargo de las Unidades Orgánicas de la estructura general del Banco. La identificación de riesgos operacionales se realiza a través de talleres de trabajo o

“workshops” que consisten en reuniones grupales guiadas, con el fin de llegar a un consenso sobre los riesgos operacionales existentes y los controles aplicados sobre los mismos.

Habiéndose determinado un nivel de riesgo inherente a través de la combinación de la ocurrencia del riesgo (posibilidad de presentación del riesgo) y su impacto (consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del mismo), éste se contrasta con el actual ambiente de control a efecto de obtener el nivel de riesgo residual. Este último, tendrá distintos niveles de aceptación, siendo obligatoria la implementación de un plan de acción tendiente a su mitigación, cuando fuese evaluado como alto o inaceptable. La fijación de los riesgos inherentes, la efectividad de los controles y el riesgo residual se establecen en función del juicio de los expertos responsables de cada proceso.

- ☐ **Reporte de Eventos de Pérdidas (REPRO):** es la herramienta a través de la cual los responsables de las Unidades Orgánicas y de Negocios del Banco, reportan las pérdidas y/o recuperos provocados por eventos operativos. El análisis de las pérdidas operativas, permite analizar las evaluaciones de riesgos efectuadas e identificar nuevos riesgos.
- ☐ **Indicadores de Riesgo (ICR):** son variables o parámetros definidos y medidos periódicamente en el ámbito del Banco y que fueran citados anteriormente.
- ☐ **Asignación de riesgos o mapa de riesgos operacionales:** permite agrupar los riesgos por productos. A partir de la información obtenida en las restantes herramientas se puede obtener un mapa de riesgos por producto/servicio, por línea de negocios o de acuerdo a la clasificación de evento de pérdida. Este mapa permite visualizar los riesgos con el fin de determinar las prioridades para su gestión.
- ☐ **Incidentes.** Herramienta por la que los funcionarios del Banco pueden informar sobre eventos de riesgo operacional no receptados por otras herramientas existentes, para su eventual inclusión en la gestión de alguna de las restantes herramientas detalladas.

Asimismo, dada la necesidad de contar con el mayor involucramiento de toda la organización en la cultura de riesgo operacional, se capacita a todos los agentes/funcionarios en esta materia a través de distintos cursos que se brindan a través de la Gerencia de Gestión de las Personas.

Al presente, el Banco calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional en base al método del indicador básico contenido en la Sección 7 del Texto Ordenado “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.